

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl

**REPUBLICA DE CHILE** PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Departamento de Salud./

24 Jul 2013 PARRAL.

## DECRETO EXENTO Nº 3.534 + VISTOS:

- 1).- El DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento Nº 2459 de fecha 22 de julio de 2013 que nombra como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 6).- Decreto Exento N°737, de fecha 14 de febrero del año 2013, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 7).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº737 de fecha 14 de febrero del año 2013, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 22 de enero del año 2013.
- 2.- Que, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio

## **DECRETO:**

1.- ESTABLEZCASE, que a los siguientes funcionarios, Médicos, percibirán una asignación mensual equivalente a la suma de seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$681.959.-)

SCARLET RISSI AMIN

**MEDICO** 

RUT Nº16.764.589-5

JUAN TORRES ZUÑIGA

**MEDICO** 

RUT Nº16.894.045-9

2.- ESTABLEZCASE, que a los funcionarios individualizados anteriormente, han percibido esta asignación a contar del 01 de enero del año 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE "Por Orden de la Señora Alcaldesa" PALIDAD CRALIDA DAMINO HERNANDEZ mini**s**trador Municipal QUI MILLAR BRAVO Segretario (S) Municipal IDH/AMB/GT/JGF/jgf DISTRIBUCION: 1- I. Municipalidad de Parral 2- Archivo Finanzas 3.- Interesado 4.-Archivo